UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 431 -2021-UNSCH-CU

Ayacucho, 22 SEP 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 1364-2021-R del Rectorado y el Memorando N° 0625-2021-UNSCH-OGA/OAPER de la Oficina de Administración de Personal sobre cese por fallecimiento del Dr. Fredy Morales Gutiérrez; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 80º de la Ley Universitaria N° 30220, los docentes son:

80.1 Ordinarios: principales, asociados y auxiliares.
80.2 Extraordinarios: eméritos, honorarios y similares dignidades que señale cada universidad, que no podrán superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre.
80.3 Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.

Que, el artículo 61º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga establece que la carrera del docente ordinario concluye por:

1. Renuncia.
2. No ratificación del nombramiento.
3. Destitución.
4. Incapacidad física o mental debidamente comprobada.
5. Cumplir setenta (70) años de edad.
6. Fallecimiento.

Que, conforme se acredita con el acta de defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil obrante en el expediente administrativo, el 02 de agosto de 2021 falleció el Dr. Fredy Morales Gutiérrez, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de setiembre de 2021;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 431 -2021-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1º.- CESAR por fallecimiento al Dr. FREDY MORALES GUTIÉRREZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, a partir del 02 de agosto de 2021.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Departamento Académico de Lenguas y Literatura
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal
Archivo

YWVJ/fph